



VALPARAÍSO, 03 de enero de 2024

RESOLUCIÓN N° 903

La Cámara de Diputados, en sesión 124° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Es fundamental garantizar el acceso a los servicios de salud y brindar información oportuna y transparente a la población. La salud es un derecho humano fundamental, reconocido tanto a nivel nacional como internacional. Es responsabilidad del Estado garantizar el acceso equitativo y universal a los servicios de salud, asegurando que todas las personas tengan la oportunidad de recibir atención médica de calidad cuando la necesiten. Sin embargo, muchas veces la falta de información clara y accesible dificulta que la población pueda hacer uso adecuado de los servicios de salud. Existe una necesidad urgente de diseñar y ejecutar un plan de comunicación dirigido a la población, que brinde información completa y comprensible sobre los diferentes servicios de salud disponibles, los procedimientos para acceder a ellos, los horarios de atención, los requisitos y cualquier otra información relevante que contribuya a mejorar la utilización de estos servicios.

La disponibilidad de camas y otros recursos médicos es crucial para asegurar una atención adecuada y eficiente. La disponibilidad de camas hospitalarias, equipos médicos y otros recursos esenciales es fundamental para garantizar una atención de calidad a los pacientes. La falta de camas en los establecimientos de salud puede llevar a demoras en el tratamiento, empeorar la condición de los pacientes e incluso aumentar la mortalidad. Es necesario establecer mecanismos efectivos que permitan informar en tiempo real a la población sobre la disponibilidad de camas y otros recursos médicos. Esta información debe ser precisa, actualizada y de fácil acceso para que los pacientes y sus familias puedan tomar decisiones informadas sobre su atención médica. Además, esta transparencia en la disponibilidad de recursos también puede ayudar a optimizar la gestión de los servicios de salud, permitiendo una mejor planificación y distribución de los recursos en función de las necesidades reales.

Es necesario que se genere una campaña de vacunación para los próximos años que alcance al ochenta por ciento de la población de riesgo. La vacunación es una de las herramientas más efectivas para prevenir



enfermedades y proteger la salud de la población. Es fundamental garantizar un acceso equitativo y amplio a las vacunas, especialmente para aquellos grupos de la población que son más vulnerables a enfermedades graves o que tienen un mayor riesgo de complicaciones. En este sentido, es necesario implementar una campaña de vacunación que tenga como objetivo alcanzar al menos al ochenta por ciento de la población considerada de riesgo. Esta campaña debe estar respaldada por una estrategia integral de comunicación y difusión, que informe de manera clara y precisa sobre la importancia de la vacunación, los beneficios que ofrece y los procedimientos para acceder a ella.

Adicionalmente, es fundamental contar con una logística eficiente que permita la distribución adecuada de las vacunas en todo el territorio, asegurando su disponibilidad en centros de salud, hospitales y otros puntos de vacunación. Asimismo, se deben implementar estrategias para facilitar el acceso de la población de riesgo, como la realización de jornadas de vacunación masivas, la habilitación de vacunatorios móviles y la coordinación con instituciones y organizaciones comunitarias.

Hemos tomado conocimiento de una transferencia por 38 mil millones de pesos pero requerimos de una confirmación oficial por parte de las autoridades competentes. En ese sentido, es importante que se hagan llegar a la Honorable Cámara de Diputados los decretos de transferencia correspondientes a dicho monto. Esta solicitud tiene como objetivo garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en el proceso de asignación de recursos públicos, así como permitir el adecuado seguimiento y fiscalización por parte de ésta Cámara. La entrega oportuna de los decretos de transferencia contribuirá a fortalecer la confianza ciudadana en el manejo de los fondos públicos y asegurar una gestión eficiente y responsable de los recursos destinados al beneficio de la sociedad. Agradecemos su atención y pronta respuesta a esta solicitud.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República el diseño de un plan de comunicación a la población sobre el acceso a los servicios de salud, la necesidad de implementar un plan de campaña de vacunación que llegue al 80% de la población y el envío a ésta Cámara de los decretos de transferencias de fondos extraordinarios para hacerse cargo de la campaña de invierno.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,



DANIELLA CICARDINI MILLA
Segunda Vicepresidenta de la Cámara
de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados